Fran.co de Alemany
José Pi Pedro Falguera
Vicente Pujol Seño

Sesion ordinaria del dia 25 noviembre.

Acta del alistamiento. = En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunido á las diez de la mañana, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet y Morral, con asistencia del Sor. Corregidor D. José Alsina y de los Concejales anotados al margen, en sesion ordinaria en la casa capitular, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dispuso el Sor. Presidente se leyese por el infrascrito Secretario todo el capitulo 5.º de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, que trata de la formacion del alistamiento, y teniendo á la vista el padron general de vecinos de este pueblo, formado en diciembre de 1880 y rectificado en los sucesivos de conformidad con los arts. 17 y 18 de la ley municipal de 2 de Agosto de 1876, reformada por la de 5 de Octubre de 1877, hallandose de manifiesto los libros parroquiales, se procedio á formar el alistamiento de los mozos, que en 31 de Diciembre del año presente, que son los que han de concurrir á la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército del año actual, copiando del padron general los nombres de aquellos que se encuentren en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el libro de bautismos, sin perjuicio que se originara alguna duda, y comprendiendo además á los que pasando de la edad de veinte años y no llegando á la de treinta y cinco dejaron de inscribirse en los alistamientos y sorteos anteriores,

dando esta operacion el siguiente resultado:

nº. de órden.	nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres.	Fecha de los nacimientos.	Edad.	Casa.	Calle y casa-habitacion.
1.	Alfonso Camps Sitjá de Ramon y María	6 Enero de 1864.	19.	1º.	Sn. Jaime
2.	José Noguera Perot. José y María	30 Enero „	19.	1º.	Casa Campo
3.	Modesto Anglada Roses Rafael y Catalina	28 Febrero „	19.		Paz
4.	Pedro Font Reguillo Isidro y Teresa	24 Mayo „	19.	1º.	Iglesia
5.	José Camps Nadal. Juan y Cecilia.	30 Junio „	19.	1º.	Sn. Antonio
6.	Vicente Puyol Sanés Feliciano y Josefa	5 Octubre „	19.	1º.	Piedad
7.	Vicente Ventura Castells Gayetano y María	24 Octubre „	19.	1º.	Plana
8.	Menna Mennany Sautgé Pelegrin y Rosa	25 Octubre „	19	1º.	Mediodia
9.	José Camps Puyol José y Teresa	30 Octubre „	19	1º.	Carretera
10.	Vicente Palau Salgueda José y María	30 Octbre „	19	1º.	Sol
11.	Juan Esteve Roca Rafael y Teresa	6 Octubre „	19	1º.	Sol
12.	José Salada Llobet. Juan y María	6 Dibre. „	19.	1º.	Plana
13.	José Puigdomenech Anglada José y Dolores.	7 Dibre „	19	1º.	Union
14.	Narciso Santamaria Vinals. Juan y María	22 Dibre „	19	1º.	Plaza
15.	Francisco Rafales Sune. Isidro y Rosa.	19 Febrero „	19	1º.	Carretera

Y recorridos los barrios uno por uno, y examinada del padron general, de los libros Parroquiales, de las indagaciones practicadas en los libros del Registro civil, y de las listas declaraciones hechas por los mozos, mas una

69 55

N. 0.730.712

10ª CLASE AÑO 1883

2 PESETAS

mero de estos concurrentes a la quinta del año próximo, se da por terminada el acta del alistamiento, la que firman los señores Concejales que han asistido a la sesión, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Milego

Pedro Serra

Andres Closes

Jose [illegible]

Pedro Salvera

Vicente Puyol Secº

Sesión ordinaria del día 6 diciembre.

En el pueblo de Mollet a dos de diciembre de mil ocho cientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Milego y Monal, se abre la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se acordó celebrar las sesiones ordinarias los domingos a las nueve y media de la mañana.

Acto seguido y en vista de una comunicación de la Alcaldía de Granollers, acordose nombrar al Sor. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento comisionado por el mismo para que concurra al acto de diciembre y votación del presupuesto de la carcel del Partido.

Seguidamente acordose que con cargo al art. 6º. del capitulo 5º. del vigente presupuesto se satisfa-